



**DEVOLUCION DE TIEMPO A VERDUGO
HERRERA MARIA CRUZ TECNICO GRADO 10,
EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 4921

Chillán Viejo, 25 AGO 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto Alcaldicio N° 2473 del 04/05/2015 Que aprueba contrato en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por **VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ** para que se le conceda Devolución de Tiempo por **1 hora** y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1 hora** de Devolución de Tiempo a **VERDUGO HERRERA MARIA CRUZ**, TECNICO grado 10, EMS, por el día 18/08/2021 PM, desde las 16:20 hasta las 17:20 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



24 AGO 2021